

**Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 25/2011, dirigida al presidente municipal de Guadalajara.**

Pregunta: Mañana entran en vigor las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, ¿quiere decir entonces que a partir de mañana la Comisión ya recibe casos en materia laboral?

Respuesta: Esta es una situación que nosotros la próxima semana estaremos haciendo un planteamiento al Congreso del Estado, al Gobierno del Estado, porque también tiene que ver en este proceso, en donde estaremos haciendo una petición de una partida extraordinaria, urgente.

Ya se había advertido, ustedes lo saben, que la CEDHJ este año está trabajando con una grave problemática financiera ya que, no obstante que se había aprobado un incremento a nuestro presupuesto en la sesión de pleno del Congreso del Estado en diciembre, se nos han quedado pendientes los recursos. Estamos trabajando con el mismo presupuesto del año pasado y esto nos traerá como consecuencia tener que crear un área especializada en materia de atención, recepción y desahogo de asuntos laborales. La CEDHJ en este momento no tiene un área especializada así, como no la tienen ninguna de las comisiones de derechos humanos del país.

Desde luego que también ya en la reunión que tuvimos ayer y antier por la noche, en la Ciudad de México con otros presidentes y con personal directivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hemos estado discutiendo los ombudsmen, también debo decirlo, los alcances de esta reforma en materia de competencia en asuntos laborales. Debo comentar que hasta entre nosotros mismos están existiendo en este momento muchas dudas.

La parte reglamentaria también nos la tendrá que dar la propia Ley de la CEDHJ, que tendrá que modificarse. Ya estamos teniendo acercamiento con la comisión legislativa de Derechos Humanos para que se puedan hacer las modificaciones en éste y en otros temas más que se derivan de la propia reforma.

Sin embargo, la Comisión, a partir del sábado, estaremos tratando de dar cumplimiento a esa obligación constitucional que se tiene e iremos poniendo y difundiendo esos criterios de actuación que tendrá la Comisión. Debemos de entender que este es un tema, al menos desde la perspectiva de esta Comisión, que tiene que ver y facultad exclusivamente para conocer de asuntos que tenga que ver contra servidores públicos estatales o municipales, que generen violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral.

Los tribunales laborales, como las juntas de Conciliación y Arbitraje, en el caso de Jalisco el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, tendrán que seguir haciendo su trabajo, no cambia su competencia. Ellos analizarán esos asuntos en la perspectiva jurisdiccional,

nosotros lo haremos en la no jurisdiccional, pero buscando llegar a la conclusión, lo que se pueda traducir en violaciones de derechos humanos.

La parte clara que nos queda es el hostigamiento laboral, sexual, la violencia laboral, la discriminación laboral, la exclusión laboral. Son temas en donde tenemos perfectamente definido y en donde encontramos una total coincidencia con todos los ombudsmen del país. Es un tema como muchos otros, que no está dándose por agotado, al contrario, este es el inicio de una nueva cultura de respeto de derechos humanos. De una nueva forma de llevar a cabo la función pública, también así hay que entenderlo, y a nosotros nos corresponderá hacer una difusión clara de la aplicación de esta reforma.

Pregunta: ¿De cuánto será esta partida ciudadana?

Respuesta: Esto está determinándose por parte del área de Administración, pero puede ser, lo anticipo, que se requieran como mínimo 20 millones de pesos de forma urgente.

Pregunta: ¿Cuánto es su presupuesto general?

Respuesta: 92 millones y medio, aproximadamente, que fue el mismo de 2010. Ya teníamos autorizados 106 millones de pesos, ustedes saben la situación, se dio el veto en contra de todo el presupuesto estatal y nos quedamos con los mismos 92 millones y medio, ni siquiera para el incremento salarial ni la inflación. Teníamos un ahorro para iniciar la construcción del auditorio de los derechos humanos en el edificio de enfrente, tuvimos que tomar esos recursos para que este año pudiéramos salir adelante a esta emergencia.

Pregunta: ¿Esos recursos saldrían de la Federación?

Respuesta: No. Se tendrán que solicitar al Estado. Y, obviamente, la petición irá al Gobierno del Estado y al Congreso del Estado.

Pregunta: ¿Cuándo harán la petición?

Respuesta: Lo más pronto que se pueda. Debe ser, yo supongo, que en la próxima semana.

Pregunta: ¿Habría más contrataciones?

Respuesta: Sí, desde luego. Se requiere personal y además urge personal con perfil de conocimiento en la materia laboral y hay que capacitarlos, adecuarlos a la nueva disposición constitucional.

Pregunta: ¿Cuántos más?

Respuesta: No está determinado, es parte del estudio, pero sí se requiere un área para poder asumir esas responsabilidades. Esto prácticamente va a obligar a que todas las comisiones, en una palabra, creemos un área especializada y por qué no pensar, hasta visitadurías generales.

Pregunta: Las reformas también permiten que los funcionarios que no acepten una Recomendación sean citados por el Senado de la República a dar alguna aclaración, ¿la Comisión tendría algún caso en particular? Aunque no es retroactivo, pero estoy pensando en la presa El Zapotillo, por ejemplo, que es un caso de una Recomendación no aceptada por parte del Gobierno del Estado.

Respuesta: Usted misma lo dice, las reformas no se pueden dar con efecto retroactivo; sin embargo, será parte de la nueva dinámica que se tenga que dar en la solicitud de comparecencia ante el Congreso del Estado en cada uno de los asuntos que se emitan a partir de que esté vigente la reforma. Esto no lo descarta de ninguna forma la Comisión, es una herramienta que debemos utilizar. Desde luego que lo que preferimos es una cultura de aceptación.

El año pasado tuvimos un cien por ciento de aceptación, gran parte de esas Recomendaciones, a la fecha, ya se han cumplido, y otras, hay que decirlo, están en proceso de cumplimiento, pero quien no tenga la sensibilidad ni el compromiso de aceptar Recomendaciones, no duden ustedes que vamos a solicitar su comparecencia al Congreso del Estado.

Pregunta: ¿No es el caso del Zapotillo?

Respuesta: Este es un asunto que ya se emitió hace más de dos años y es un asunto que, como cada uno de ellos, se tiene que analizar, pero sí es un asunto que se emitió cuando no estaba la reforma, también hay que ser respetuosos...

Pregunta: ¿A menos que hubiera otra Recomendación?

Respuesta: Habría que revisarlo. Así es.